

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68394 LEÓN

Edicto

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000201 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario/necesario de José González García, María Rosa Fernández García, con DNI n.º 09675810D, 09709388F, respectivamente

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. Miguel Alija Carbajo, con domicilio postal en c/ Alcázar de Toledo, n.º 4, 1.º D 24001 León, y dirección electrónica mediacionconcursal@abcconcursal.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 16 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083593-1